POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

N° **/ AREAD - GRUCO – 17.2**

Florencia Caquetá, 20 de noviembre de 2023

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA

PN DECAQ MIC 047 2023

LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de presentarse al proceso para el "**CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL.**", de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 del 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en el las Leyes 1150 del 2007, 1474 del 2011, y decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

Objeto	**CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL.**
Presupuesto	El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación, asciende a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/TE

	($90.000.000). Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°7623 del 20/11/2023, expedido por la Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Caquetá.
Plazo de ejecución	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto o lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de la aprobación de pólizas o garantías en el SECOPII, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, la prestación del servicio se realizará de acuerdo a la necesidad del CONTRATANTE, previa solicitud del supervisor del contrato.
Lugar de prestación del servicio	El suministro de alimentación debe ser prestado en la base del Departamento de Policía Caquetá, en la totalidad de los Municipios del Departamento de Caquetá donde se requieran los alimentos (REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO), incluido el transporte a estos lugares mencionados, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 del presente proceso y de acuerdo a lo que el supervisor del contrato haya seleccionado y al plazo de ejecución del contrato.
Forma de pago	CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en pagos PARCIALES, de acuerdo al suministro de la alimentacion, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los suministros objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y certificación de seguridad social para régimen simplificado que no tenga empleados, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa del Departamento de Policía Caquetá, por parte del supervisor del contrato, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá, en su defecto un

	informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de forma mensual para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente. De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #$. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así: Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto: #$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #$
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social o actividad mercantil del proponente indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los consorcios o uniones temporales, si hay lugar a ello. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en

alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.

g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.
l. Cuando el oferente no oferte el valor total para este proceso (o supere o disminuya este valor) asignado por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.
m. La presentación de la propuesta conjunta (unión temporal o consorcio), en el SECOPII desde un usuario diferente al registrado por el consorcio o unión temporal, no se tomará como válida, en tal sentido, las propuestas presentadas por consorcio o unión temporal presentada desde el usuario de uno de sus integrantes, será rechazada.
n. Cuando el oferente presente su oferta fuera del termino establecido por la entidad en el cronograma publicado en el SECOPII.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOPII.

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate de dos o más ofertas, se actuará conforme a lo dispuesto en art 2 del decreto 1860 de 2021, se dará aplicación a los criterios establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, en cuanto sean aplicables, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso. Conforme se estableció en el estudio previo que hace parte integral de este proceso PN DECAQ MIC 047 2023.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOPII, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No.2 de la presente Invitación.

2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.
Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que de conformidad en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas: La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme.

La entidad estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la Mipyme interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación del proceso de contratación.

Igualmente, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la respectiva cámara de comercio.

Por lo tanto, al siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, la Entidad Estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en el SECOPII y con los siguientes documentos:

- ✓ Formulario No. 1 Carta de presentación de la oferta, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciamiento del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Mínimas.
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- ✓ La Policía Nacional - Departamento de Policía Caquetá, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional - Departamento de Policía Caquetá, consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional - Departamento de Policía Caquetá, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional - Departamento de Policía Caquetá, consultara el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario – RUT.
- ✓ Formulario N° 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA – anexando Certificación Bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días, registrada en el territorio nacional.
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
- ✓ Formulario N° 4 Acuerdo de confidencialidad
- ✓ Formulario N° 5 Certificado de inhabilidad e incompatibilidad
- ✓ Formulario N° 6 FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- ✓ Formulario N° 7 Cumplimiento Sistema de Gestion Ambiental
- ✓ Formulario N° 8 Cumplimiento de obligaciones parafiscales
- ✓ Entre otros.

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Publicación de estudios previos	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Plazo para recepción de observaciones	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación dela misma hasta dentro del término establecido a continuación: **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.contratos.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso, la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Respuesta a las observaciones a la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Presentación de Ofertas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII **Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II **CIERRE:** **Lugar:** Las ofertas se recepcionaran únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II **Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II Se anexa Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, el cual es de uso obligatorio, para tenerlo en cuenta en caso de ser necesario por los proveedores ante fallas Generales ó Particulares.
Apertura de sobres	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Informe de presentación de ofertas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Aceptación de ofertas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII

689272462

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII

NOTA 1:

La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2:

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Dando cumplimiento a la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y con el fin de garantizar que los suministros de alimentacion cumplan con las condiciones mínimas requeridas, el supervisor del futuro contrato será un funcionario designado por el ordenador del gasto, dicho funcionario deberá contar con un amplio conocimiento en el ramo lo cual le permitirá conocer la calidad de los alimentos suministrados, identificar las inconsistencias y darlas a conocer al comando del Departamento Caquetá y las autoridades competentes. Este funcionario deberá cumplir a cabalidad con cada una de las funciones establecidas en la resolución antes relacionada y las que sean asignadas por el Departamento de Policía Caquetá.

Atentamente,

LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS**
Comandante Departamento de Policía Caquetá (E)

Elaboro:	Revisado por:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
SI. John Ramírez Cardenas	IT. Ricardo Trujillo Hernández	MY. Pablo Emilio Núñez Peña	SI. Carlos Andres Bocanegra Riaño	TC. William Alfonso Arias Bolaño
Analista de Contratos DECAQ	Jefe de Contratos DECAQ	Jefe Área Administrativa DECAQ	Asesor Jurídico DECAQ	SUBCO DECAQ (E)

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

En el siguiente formato el oferente deberá diligenciar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, para ello deberá marcar con una X en la casilla correspondiente si cumple o no cumple los conceptos relacionados, esto en coordinación de sus capacidades operativas, administrativas en destino de asumir los deberes y obligaciones contractuales.

NOTA: El no cumplimiento de algún ítem será una causal de rechazo de la propuesta.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	REFRIGERIOS DÍAS DE LA NOVENA		
	Menú No. 1		
1	Sándwich de pollo 150 Gr y Jugo En Caja 200 ml.		
2	Vaso de frutas con Helado de 9 Oz y Galleta 12 Gr.		
3	2 dedito de Bocadillo 90 Gr y pony malta 225 ml.		
4	Panzerotti Criollo 110 Gr y Pony personal 330 ml.		
5	Vaso Arroz con Leche de 9 Oz y Galleta 12 Gr botella de agua 250 ml.		
6	Arroz con pollo 150 Gr y jugo de caja 200 ml.		
7	Plato de Natilla 110 Gr, 3 Buñuelos 60 Gr y vaso de avena 7 Oz.		
8	Mini Perro 120 Gr y Jugo De Caja 200 ml.		
9	Mini Hamburguesa 120 Gr y jugo de caja 200 ml.		
	Menú No. 2		
10	Salchipapa 120 Gr con pony mini 225 ml.		
11	2 empanadas de lechona 200 Gr y pony mini 225 ml.		
12	Pastel de pollo 110 Gr y milo en caja 200 ml.		
13	Nuggets con papa a la francesa 10 Gr y jugo en caja 200 ml.		
14	Mini pizza 120 Gr coca cola mini 250 ml.		
15	Chocolatinas 7 Gr, palomitas 60 Gr y gaseosa mini 250 ml.		
16	Noche buena 110 Gr y botella de agua mini 250 ml.		
17	Pincho de pollo 150 Gr, papas y jugo en caja 200 ml.		
18	Cubanos 60 Gr y avena en caja 200 ml.		
	Menú No. 3		
19	Creeps de pollo 120 Gr, más fruta, jugo de caja 200 ml.		
20	Pancook rellenos de pollo y champiñones 150 Gr, jugo de caja 200 ml.		
21	Sandwich de jamón y queso 90 Gr, jugo de caja 200 ml.		
22	Nuggets de pollo 100 Gr, jugo de caja 200 ml.		
23	Hamburguesas 150 Gr, jugo de caja 200 ml.		
24	Perros calientes especiales 250 Gr, jugo de caja 200 ml.		
25	Poncook rellenos de pollo y champiñones150 Gr, jugo de caja 200 ml.		
26	Creeps de pollo 120 Gr, más fruta, jugo de caja 200 ml.		
27	Hamburguesas150 Gr, jugo de caja 200 ml.		
	CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO		
	Menú No. 1		
28	· Porción de 160 gr de Cordón Bleu. · Porción de160 gr de cerdo al horno. · Porción de 80 gr de arroz. · Porción de 80 gr de ensalada dulce. · Porción de 120 gr de puré de papa. · 01 gaseosa de 600 ml.		
	Menú No. 2		
29	· Porción de 350 gr de pavo relleno y lomo en salsa de mora o BBQ. · Porción de 80 gr de arroz ajonjolí. · Proción de 80 gr de ensalada dulce. · Porción de 120 gr de puré de papa. · 01 gaseosa de 600 ml.		
	Menú No. 3		
30	· Porción de 400 gr de pavo relleno con verduras, queso y jamón. · Porción de 80 gr de arroz.		

689272462

	· Porción de 80 gr de ensalada dulce. · Porción de 120 gr de puré de papa. · 01 gaseosa de 600 ml.		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Capacidad operativa:** Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de solventar las necesidades de la unidad, el PROPONENTE certificará por escrito: **Personal Operario:** el oferente deberá contar con los operarios necesarios para la coordinación y despachos, así como el cargue, descargue, almacenamiento y alistamiento de los alimentos no procesados que permitan garantizar la no alteración de las condiciones Microbiológicas y organolépticas de los alimentos. El personal operativo debe ser idóneo para el manejo y distribución de alimentos y la dirección o administración debe estar a cargo de un profesional del área de alimentos. Nota: El oferente deberá adjuntar carta de compromiso en donde manifieste que cuenta y cumplirá con el personal idóneo para el desarrollo del futuro contrato. El oferente debe contar con la logística para prestar los diferentes servicios establecidos en este proceso. **Instalaciones:** El oferente debe contar con instalaciones propias y/o arrendadas, adecuadas para la manipulación, preparación, distribución de los alimentos en la ciudad de Florencia y demás estaciones de policía en el departamento del Caquetá. Anexando copia de la cámara de comercio del lugar ofertado, contrato de arrendamiento vigente si no es propio, alianza o convenio comercial. Que cuenta con los medios físicos y logísticos necesarias para el suministro de la alimentación REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO en cualquier municipio del Departamento del Caquetá, en las fechas, horas y lugares coordinados con el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas descritas. Así mismo, en lo relacionado con la alimentación, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los alimentos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestara este servicio cuenta con la capacitación como manipulador de alimentos, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los programas de saneamiento básico, etc, para lo cual deberá certificar lo antes descrito		
2	**Competencias del personal que emplee el oferente** El oferente debe **certificar mediante documento escrito y firmado por representante legal**, que todo el personal que emplee en la ejecución del contrato, tenga el perfil y la experiencia necesaria para el desarrollo de sus funciones, de tal forma que se garantice el profesionalismo, de lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato al requerir los servicios objeto del presente estudio.		
3	**Calidad y cambio de los alimentos:** El oferente deberá presentar una **certificación firmada por el representante legal de la empresa** en la cual garantice que la alimentación debe estar preparada del día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas. Igualmente certificará que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Institución.		
4	**Buenas prácticas de manufactura:** El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los suministros de alimentos se presten y se empleen con las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene.		

	salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en la Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007 del 22/07/2005, y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o remplace.		
5	El oferente deberá anexar a su propuesta la certificación de manipulación de alimentos (VIGENTE) del personal que prestará los servicios de alimentación, de acuerdo a la normatividad vigente **(ANEXAR CERTIFICACION ESCRITA)** mínimo de 3 personas.		
6	El oferente deberá presentar certificación emitida por el representante legal de la empresa, donde especifique que cualquier infracción a las normas de salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, el Departamento de Policía Caquetá se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión. En casos de reincidencia, el Departamento de Policía Caquetá podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. **(ANEXAR CERTIFICACION ESCRITA).**		
7	El contratista se compromete a que una vez solicitado y requeridos los alimentos por el supervisor del contrato lo prestara de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y dentro del tiempo en que el supervisor lo requiera. **(ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)**		
8	El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten. **(ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).**		
9	**CRITERIOS PARA COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES:** El oferente se compromete a que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: - Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. - Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. - La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. - En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. - Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda. - Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. - Tendrán en cuenta lo establecido en la *Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social* referente a las *Condiciones Básicas de Higiene en la Fabricación de Alimentos* en los siguientes Artículos:		

689272462

	Artículo 5°. *Buenas Prácticas de Manufactura.* *Artículo 6°. Condiciones generales* *Artículo 7°. Condiciones especificas de las áreas de elaboración.* Referente al personal con el que cuentan los establecimientos de comercio, para la manipulación de alimentos la Resolución 2674 de 2013 deberá tener en cuenta las siguientes Prácticas higiénicas y medidas de protección: 1) Mantener una estricta limpieza e higiene personal y aplicar buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que se evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este. 2) Usar vestimenta de trabajo que cumpla los siguientes requisitos: De color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, este debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidentes de trabajo. La empresa será responsable de una dotación de vestimenta de trabajo en número suficiente para el personal manipulador, con el propósito de facilitar el cambio de indumentaria el cual será consistente con el tipo de trabajo que desarrolla. En ningún caso se podrán aceptar colores grises o aquellos que impidan evidenciar su limpieza, en la dotación de los manipuladores de alimentos. 3) El manipulador de alimentos no podrá salir e ingresar al establecimiento con la vestimenta de trabajo. 4)Lavarse las manos con agua y jabón desinfectante, antes de comenzar su trabajo, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento. Será obligatorio realizar la desinfección de las manos cuando los riesgos asociados con la etapa del proceso así lo justifiquen. 5) Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo y en caso de llevar barba, bigote o patillas se debe usar cubiertas para estas. No se permite el uso de maquillaje. 6) Dependiendo del riesgo de contaminación asociado con el proceso o preparación, será obligatorio el uso de tapabocas desechables cubriendo nariz y boca mientras se manipula el alimento. Es necesario evaluar sobre todo el riesgo asociado a un alimento de mayor y riesgo medio en salud pública en las etapas finales de elaboración o manipulación del mismo cuando este se encuentra listo para el consumo y puede estar expuesto a posible contaminación. 7) Mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte. 8) No se permite utilizar reloj, anillos, aretes, joyas u otros accesorios mientras el personal realice sus labores. En caso de usar lentes, deben asegurarse a la cabeza mediante bandas, cadenas u otros medios ajustables. 9) Usar calzado cerrado, de material resistente e impermeable y de tacón bajo. 10) De ser necesario el uso de guantes, estos deben mantenerse limpios, sin roturas o desperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico de las manos sin protección. El material de los guantes, debe ser apropiado para la operación realizada y debe evitarse la acumulación de humedad y contaminación en su interior para prevenir posibles afecciones cutáneas de los operarios. El uso de guantes no exime al operario de la obligación de lavarse las manos, según lo contempla el numeral 4 del presente artículo. 11) No está permitido comer, beber o masticar cualquier objeto o producto, como tampoco fumar o escupir en las áreas donde se manipulen alimentos. 12) El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa debe ser excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos. 13) Los manipuladores no deben sentarse, acostarse, inclinarse o similares en el pasto, andenes o lugares donde la ropa de trabajo pueda contaminarse. 14) Los visitantes a los establecimientos o plantas deben cumplir estrictamente todas las prácticas de higiene establecidas en esta resolución y portar la vestimenta y dotación adecuada, la cual debe ser suministrada por la empresa.		

689272462

PROPONENTE,

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

_____
(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO

689272462

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución, prorrogas si las hubiere, del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad de los bienes y servicios	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad del alimentos suministrado. La estimación del riesgo cubre el cincuenta (50%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución del contrato y 1 año más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto o servicio entregado.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
MULTA	Riesgo jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

INDEMNIDAD	El oferente al cual se acepte la oferta presentada dentro del presente proceso de Contratación, se obliga a mantener indemne al Departamento de Policía Caquetá de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

689272462

GS-2023-098699-DECAQ

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección	No se podrá adelantar el proceso de contratación quedando sin satisfacer	3	1	4	Entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia, correcta planeación, adecuado estudio previo, disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	2	1	3	Bajo	No	Estructurador del estudio previo	Elaboración del Estudio Previo	Adjudicación del Proceso	Firma del Contrato	Una vez perfeccionado el contrato
2	especifico	externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la Prestación del Servicio	No Ejecución del Contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones Técnicas	2	3	5	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia, informes de supervisión en donde se realice el seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mininas requeridas	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Adjudicación del Contrato	Terminación del Contrato	Informes de Supervisión	De acuerdo a la notificación de Supervisión
3	especifico	externo	Ejecución	Operacional	Que el Contratista se retire, antes del plazo de ejecución del Contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia, informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	3	4	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Adjudicación del Contrato	Terminación del Contrato	Informes de Supervisión	De acuerdo a la notificación de Supervisión
4	especifico	externo	Selección	Operacional	Falsedad de los documentos que conforman la oferta	Declaratoria desierto del proceso de contratación	2	3	5	Entidad	Evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del Comité Evaluador	1	3	4	Bajo	No	Estructurador del Proceso	Publicación Invitación	Aceptación de la Oferta	Verificación de los documentos que integra la oferta	De acuerdo a la cronología del proceso

689272462

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Florencia – Caquetá, ____ de noviembre del año 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO D EPOLICÍA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DECAQ MIC 047 2023** cuyo objeto es el "**CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL**".

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN DECAQ MIC 047 2023**, convocado por EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, cuyo objeto es el "**CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL**", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____() folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

,_____
(Firma del representante legal)

Página 18 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)
_____

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

689272462

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

FLORENCIA, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL**.
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:
COMPROMISOS ASUMIDOS.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA NACIONA – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICIA NACIONA – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderadO

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

689272462

FORMULARIO No. 4

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

FLORENCIA,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número PN DECAQ MIC 047 2023, cuyo objeto es el: **CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL**.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para EL **CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 5

CETIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Fecha,
Señores
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO D EPOLICÍA CAQUETÁ

Ref.

Certifico bajo la gravedad de Juramento yo, _____ mayor de edad, natural de _____, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, Representante legal de _____.

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículo 127 de la Constitución Nacional, artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con el Departamento de Policía Caquetá. En Constancia de lo aquí aseguro, firmo con esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

DOCUMENTO IDENTIDAD _____

689272462

FORMULARIO No. 6

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FLORENCIA, seleccionar la fecha
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARAMENTO POLICIA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN-DECAQ-MIC-047-2023 cuyo objeto es: **CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL**.
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal o de la persona firmante., identificado domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de _____, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

689272462

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMULARIO No. 7

CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL

El Departamento de Policía Caquetá, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la resolución número 03924 del 24 Junio de 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional", contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996, resolución No. 2900 del 17/08/2012. Dar correcto cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la resolución número 03924 del 24 Junio de 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional", contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

CRITERIOS PARA COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Con el objeto de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones y licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.

La Resolución No. 00090 del 15/01/2018, establece como criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios, lo siguientes:

- Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
- Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales, estableciendo y presentando cronograma en temas como:
- Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados.
- Uso de elementos de protección personal.
- Manejo de sustancias químicas.
- Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía)
- Normatividad Ambiental.
- Saneamiento básico
- Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.

Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contengan deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento.

Yo, _____, identificado con C.C N° _____, me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el servicio que suministrare los adaptaré para cumplir con cada uno de los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia en la normatividad antes mencionada del presente **FORMULARIO N° 7** CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL, PARA EL PROCESO PN **DECAQ MIC 047 2023**, cuyo objeto es el **CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL**.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOCUMENTO IDENTIDAD _____

EMPRESA _____

NIT. No. _____

689272462

Página **28** de **28**	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 8

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

Fecha _____

Señores
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

Referencia: Proceso **PN DECAQ MIC 047 2023**, cuyo objeto es el **"CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL."**

Yo _____, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ manifiesto que actualmente me encuentro vinculado al sistema general de salud, Pensiones y Atención de Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No. _____, que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicado con la Policía Nacional Departamento de Policía Caquetá, me obligo hacer los aportes de ley a dichos sistemas durante la vigencia del contrato cuyo objeto es el **"CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL".** Lo anterior en cumplimiento de artículo 50 de la ley 789 de 2002.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOCUMENTO IDENTIDAD _____

EMPRESA _____

NIT. No. _____

ANEXO: Planilla de pago